



Cerro Sombrero, 20 de junio de 2012.

NUM 452/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de capacitación para la funcionaria Encargada de Control de la municipalidad de Primavera
- 2) Se realiza trato directo como Único proveedor que realiza el Taller "Encuentro Técnico Nacional de Directores de Control Municipal 2012".

DECRETO

1ºAUTORIZASE, el Taller "Encuentro Técnico Nacional de Directores de Control Municipal 2012" a INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA RUT 76.499.000-5 en el cual participara la funcionaria Gloria Barra Garrido RUT 10.002.883-2, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) Exento IVA. Orden de Compra Electrónica N° 3866-111-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante